nion" número seiscientos diez i fijacion de carteles conforme á la lei. Don Ramon Valenzuela requiere i firma.

Ramon Valenzuela V. Joaquin Santa Cruz N. P. y C.

N° 893
Adjudicacion
a de J. Anjela
de sucesion
Anjel Gaete V.

Repertorio
2 N° 1874.

San Fernando cuatro de Octubre de mil novecientos dieziocho. Por escritura de treinta i uno de Mayo del presente año, ante mi, don Osvaldo Gandon Silva juez compromisario i partidor de los bienes de don Anjel Gaete Vargas, de este domicilio, dió en adjudicacion á doña Anjela Gaete de Jimenez, la manzana número cuatro ubicada en Pichilemu subdelegacion trece de este departamento que deslinda: Norte, calle pública; Sur, calle pública; i Oriente i Poniente, calle pública. Se efectúa esta inscripcion previa publicacion en "La Opinion" número seiscientos diez i fijacion de carteles conforme á la lei. Don Ramon Valenzuela requiere i firma

Transfirió parte por inscripcion de hoi de fs 220 v N° 895. Octubre 4 de 1918. Santa Cruz N. P. y C.

Transfirió de dominio una parte, según inscripcion de hoy N° 224 a fs. 70. Febrero 20 de 1919. Santa Cruz N. P. y C.

Ramon Valenzuela V.

Joaquin Santa Cruz N. P. y C.

N° 894
Compraventa
Municipalidad de Pichilemu
á
Anjela Gaete de J.

Repertorio
2 N° 1875.

San Fernando cuatro de Octubre de mil novecientos dieziocho. Por escritura de treinta i uno de Mayo del presente año, ante mi, la Municipalidad de Pichilemu compró á doña Anjela Gaete de Jimenez de este departamento, por el precio de ($ 500) quinientos pesos, un retazo de terreno ubicado en Pichilemu subdelegacion trece de este departamento que deslinda: al Norte, (Sur, Oriente) i Poniente calle pública; i Sur i Oriente, la vendedora. Este retazo es parte de lo inscrito hoi al número ochocientos noventa i dos. Don Ramon Valenzuela requiere i firma. "Sur i Oriente" entre parentesis no vale. Doi fé

Ramon Valenzuela V.

Joaquin Santa Cruz N. P. y C.

N° 895.

San Fernando cuatro de Octubre de mil novecientos dieziocho. Por es-

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



ebm./

N° 03169/19-04-2018.

CERTIFICO que, la presente copia, de 1 carilla, está conforme con su original que rola a fojas 220, N° 894 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, año 1918.--/

SANTIAGO, 08 MAY 2018

ARCHIVO NACIONAL CONSERVADORA * CHILE *

EMMA DE RAMÓN ACEVEDO
Conservadora
Archivo Nacional de Chile

CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE

CERTIFICO que, revisados los índices del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, de los años 1918 a 1936, la inscripción que rola a fojas 220, N° 894, año 1918, a nombre de la **MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**, no registra transferencia de dominio al año 1936. La documentación posterior al año 1936 no ha ingresado a este Archivo.--/

SANTIAGO, 08 MAY 2018

ARCHIVO NACIONAL CONSERVADORA * CHILE *

EMMA DE RAMÓN ACEVEDO
Conservadora
Archivo Nacional de Chile

cion número seiscientos diez i fijacion de carteles conforme á la lei. Don Ramon Valenzuela requiere i firma.

Ramon Valenzuela V.

Joaquin Santa Cruz N. P. y C.

N° 893

Adjudicacion acte de J. Anjela de sucesion Anjel Gaete V.

Repertorio 2 N° 1874.

San Fernando cuatro de Octubre de mil novecientos dieziocho. Por escritura de treinta i uno de Mayo del presente año, ante mi, don Osvaldo Gandon Silva juez compromisario i partidor de los bienes de don Anjel Gaete Vargas, de este domicilio, dió en adjudicacion á doña Anjela Gaete de Jiménez, la manzana número cuatro ubicada en Pichilemu subdelegacion trece de este departamento que deslinda: Norte, calle pública; Sur, calle pública; i Oriente i Poniente, calle pública. Se efectua esta inscripcion previa publicacion en "La Opinion" número seiscientos diez i fijacion de carteles conforme á la lei. Don Ramon Valenzuela requiere i firma

Transfirió parte por inscripcion de hoi de fs 220 v N° 895. Octubre 4 de 1918. Santa Cruz N. P. y C.

Transfirió de dominio una parte, según inscripcion de hoy N° 224 a fo. 70. Febrero 20 de 1919. Santa Cruz N. P. y C.

Ramon Valenzuela V.

Joaquin Santa Cruz N. P. y C.

N° 894

Compraventa Municipalidad de Pichilemu á Anjela Gaete de J.

Repertorio 2 N° 1875.

San Fernando cuatro de Octubre de mil novecientos dieziocho. Por escritura de treinta i uno de Mayo del presente año, ante mi, la Municipalidad de Pichilemu compró á doña Anjela Gaete de Jiménez de este departamento, por el precio de ($ 500) quinientos pesos, un retazo de terreno ubicado en Pichilemu subdelegacion trece de este departamento que deslinda: al Norte, (Sur, Oriente) i Poniente calle pública; i Sur i Oriente, la vendedora. Este retazo es parte de lo inscrito hoi al número ochocientos noventa i dos. Don Ramon Valenzuela requiere i firma. "Sur i Oriente" entre parentesis no vale. Doi fé

Ramon Valenzuela V.

Joaquin Santa Cruz N. P. y C.

N° 895.

San Fernando cuatro de Octubre de mil novecientos dieziocho. Por es-

Compraventa Municipalidad de Pichilemu á Anjela Gaete de J.

Repertorio F. 2 N° 1876.

critura de treinta i uno de Mayo del presente año, ante mi, la Municipalidad de Pichilemu compró á doña Anjela Gaete de Jimenez de este departamento, por el precio de ($ 500) quinientos pesos, un retazo de terreno ubicado en Pichilemu subdelegacion trece de este departamento que deslinda: Norte, calle pública; i Poniente, Sur i Oriente, la vendedora. Este retazo es parte de lo inscrito bajo el número ochocientos noventa i tres. Don Ramon Valenzuela requiere i firma Ramon Valenzuela V.

Joaquin Santa Cruz
N. P. y C.

N° 896.
Compraventa Becerra Francisco Javier á Juan Sotelo

Repertorio F. 2 N° 1882

San Fernando cinco de Octubre de mil novecientos diez i ocho. Por escritura de veintiseis de Setiembre del presente año, ante mi, don Francisco Javier Becerra, compró á don Juan Sotelo, ambos de este departamento, por el precio de ($ 1500) mil quinientos pesos, un retazo de terreno ubicado en Tinguiririca sexta subdelegacion de este departamento que limita: Norte, la señora Eloisa Bascuñan i Emilio Cuevas; Sur, Benito Jara Osorio; Oriente, señoras Bascuñan; i Poniente, camino vecinal. El título corre inscrito en mil novecientos diez i seis, á fojas ciento cuarenta i seis, número trescientos setenta i dos. Don Ramon Valenzuela requiere i firma Ramon Valenzuela V.

Transferido de dominio a f. 364 N° 783 [illegible] 1918
J Santa Cruz
N. P. y C.

Joaquin Santa Cruz
N. P. y C.

N° 897.
Compraventa Mora de C. Mercedes á Ismaela Salinas

Repertorio F. 2. N° 1883.

San Fernando siete de Octubre de mil novecientos dieziocho. Por escritura de ocho de Abril del presente año, ante mi, doña Mercedes Mora viuda de Celis compró á doña Ismaela Salinas de Hernandez, ambas de este departamento por el precio de ($ 500) quinientos pesos, un terreno, ubicado en Convento Viejo de este departamento i que deslinda: Norte, don Florencio Diaz; Oriente, camino público; Sur, sucesion de don Bernardo Lobos;

Transferido de dominio a fs. 487 v. N° 957 de 1928.
J. Gonzalez
N. P. J. C. S.

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



ebm./

N° 03169/19-04-2018.

CERTIFICO que, la presente copia, de 2 carillas, está conforme con su original que rola a fojas 220, N° 895 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, año 1918.--/

SANTIAGO, 08 MAY 2018

EMMA DE RAMÓN ACEVEDO
Conservadora
Archivo Nacional de Chile

CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE

CERTIFICO que, revisados los índices del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, de los años 1918 a 1936, la inscripción que rola a fojas 220, N° 895, año 1918, a nombre de la **MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU**, no registra transferencia de dominio al año 1936. La documentación posterior al año 1936 no ha ingresado a este Archivo.---/

SANTIAGO, 08 MAY 2018

EMMA DE RAMÓN ACEVEDO
Conservadora
Archivo Nacional de Chile